

## INFORMACIÓN PERIODO DE REGULARIZACIÓN MATRÍCULA

La etapa de regularización es aquella donde una vez finalizado el periodo de matrícula en los establecimientos, los apoderados solicitan cupos directamente en los establecimientos de su interés. Las vacantes de este proceso se disponen en forma posterior a todas las etapas del SAE. Esta etapa se divide en 2 periodos:

### **1.- Periodo: Regularización exclusiva para repitentes, postulantes admitidos por el SAE (miércoles 30 y jueves 31 de diciembre 2020):**

**Regularización exclusiva para repitentes, postulantes admitidos por el SAE:** Estudiantes que postularon por medio del Sistema de Admisión Escolar a un determinado nivel, fueron asignados al establecimiento, pero no fueron promovidos al nivel al que fue asignado para el año académico 2021.

Decreto 152. Art 18: *“Aquellos estudiantes que, habiendo postulado a otro establecimiento y resultando admitidos en éste, repitan de curso, deberán ser aceptados en el nuevo establecimiento cuando éste cuente con vacantes para el curso respectivo al comienzo del procedimiento de regularización, teniendo preferencia sobre esas vacantes en relación a otros estudiantes que postulen vía regularización. Si dicho establecimiento no contare con la vacante necesaria para ello, el estudiante tendrá asegurada la matrícula y el respectivo cupo en su establecimiento de procedencia”.*

### **2.- Periodo: Regularización general:**

**Regularización general:** Este periodo tiene por finalidad permitir la regularización de todos aquellos estudiantes, independiente de su participación en el SAE, que quieran solicitar matrícula en algún establecimiento. Para esto deberán registrarse en el Libro Público, por orden de llegada.

Para lo anterior, los apoderados podrán solicitar información de las vacantes disponibles en las oficinas de Ayuda Mineduc. En este contexto, puede ocurrir dos situaciones:

- Existen vacantes suficientes para los postulantes: en este caso, los estudiantes que soliciten una vacante deberán registrarse de igual forma en el Libro Público y ser admitidos para posteriormente formalizar la matrícula.
- No existen vacantes suficientes: en este caso, el establecimiento deberá disponer del Libro Público para que los apoderados puedan registrarse a la espera de que se libere una vacante.

El apoderado puede registrar a su postulante en el Libro Público de todos los establecimientos que le interesen.

Cuando un estudiante se encuentre matriculado en otro establecimiento, esto no será impedimento para ser matriculado en otro establecimiento. El apoderado deberá tomar contacto con el antiguo colegio para anular la matrícula realizada. De este modo, se libera el cupo en tal establecimiento para que sea ocupado por otro estudiante.

**INFORMACIÓN PROCESO DE REGULACIÓN COLEGIO POLIVALENTE DOMINGO MATTE MESÍAS:**

El Colegio Domingo Matte Mesías, hará el proceso de manera presencial.

El apoderado deberá solicitar el cupo presencialmente, inscribiendo su solicitud en el Libro Público del colegio, según las fechas dispuestas por el Ministerio de Educación, señaladas anteriormente.

**Periodo de regulación repitentes:**

30 y 31 de diciembre.

Dirección: Gandarillas #494

Horario: 08:30 a 10:00 hrs.

**Inscripción Libro de Registro Público para solicitar matricula en establecimiento:**

El libro se dispondrá en cada nivel desde el 24 de febrero 2021

Lugar: Inspectoría por nivel

**Nivel educación Parvularia:**

Dirección: Gandarillas #494

Horario: 08:30 a 12:30hrs.

**Nivel I ciclo.**

Dirección. Gandarillas #274

Horario: 08:30 a 12:30hrs.

**Nivel II ciclo:**

Tocornal Grez #440

Horario: 08:30 a 12:30hrs.

**IMPORTANTE: EL COLEGIO SE ENCONTRARÁ CERRADO A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2021. APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO 24 DE FEBRERO 2021.**

**PROTOCOLO LIBRO PÚBLICO**

**COLEGIO POLIVALENTE DOMINGO MATTE MESÍAS**

**Requisitos Generales:**

- Registrar la solicitud de cupo en el **Libro Público** del establecimiento.
- El Libro estará disponible los días 30 y 31 de diciembre 2020 en forma exclusiva para estudiantes repitentes admitidos por SAE en este establecimiento, en horario de **08:30 a 12:30hrs.**
- Para los demás estudiantes que busquen un cupo en el establecimiento, el Libro estará disponible desde el día 24 de febrero, en horario de **08:30 a 12:30hrs.**
- Cuando se libera una vacante, se le informará al apoderado de la siguiente manera:
  - 1- Contacto vía CORREO ELECTRÓNICO informando la vacante disponible.
  - 2- Se notificará al menos 2 veces.
  - 3- El apoderado tendrá un plazo de 24 horas para acercarse al establecimiento para formalizar la matrícula.
  - 4- Si el apoderado no se presenta en los plazos estipulados, se procederá a contactar al siguiente postulante del registro público.

**COMPROBANTE REGISTRO LIBRO PÚBLICO**

**COLEGIO POLIVALENTE DOMINGO MATTE MESÍAS**

Nombre Postulante: \_\_\_\_\_

Número de folio inscripción: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma encargado: \_\_\_\_\_